1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	26/12/2024
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
OBJETO	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN CAJICÁ.
CONTRATISTA	CONSORCIO VALLA2 SERGIO CAMILO ROJAS JIMÉNEZ REPRESENTANTE LEGAL
NUMERO DE IDENTIFICACION	CONSORCIO VALLA2 NIT 901898936-0 SERGIO CAMILO ROJAS JIMÉNEZ REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.128.438.166
RUBRO	2.3.1.3203001-20244251260003-2.3.2.02.02.008-12-1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Formular e implementar anualmente al 100% el plan de acción de la Política Pública Municipal para la Gestión Integral de/ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001256
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (200.000.000) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19/12/2024
FECHA DE INICIO	23/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18/06/2025
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024004165
FORMA DE PAGO	El pago del presente contrato se realizará por el valor de la oferta presentada por el contratista mediante pagos parciales, para tal fin el contratista deberá presentar: Un primer pago del 40% del valor total del contrato, a la entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos para cada uno de los proyectos vinculados sin ser acumulables avances parciales del contrato de consultoría: -Etapa diagnostico -Proceso de planificación. Cronograma de trabajo, previamente aprobado por la supervisión designada

	-Metodología de trabajo -Acta de mesa técnica con los actores principales en la cual se definirán cuáles serán los 17Km para levantamiento topo batimétrico a detalle
SUPERVISOR(ES)	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de la fecha (23/12/2024) enviado por la Dirección de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 23/12/2024 al 26/12/2024, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS:

1. Realizar la identificación en campo de los vallados en la zona urbana y zona rural del municipio de Cajicá, garantizando su traslado y consolidando una base de datos en formato Excel.
   El contratista realiza la identificación en campo de los vallados tras mesa técnica realizada el 23 de diciembre 2024.

2. Realizar una descripción en formato Excel con fotografías del estado actual y las posibles afectaciones que se presenten en cada vallado, tomando tramos entre vértices.
   El contratista realiza la consolidación general de las afectaciones en vallados identificados en campo de los vallados tras mesa técnica realizada el 23 de diciembre 2024.

3. Realizar la consolidación de las áreas aferentes colindantes con la red de vallados identificados en el municipio de Cajicá. Se requiere documentar las condiciones (actividades económicas y usos del suelo) de dichas áreas.
   El contratista realiza la consolidación general de las áreas aferentes en vallados identificados en campo de los vallados tras mesa técnica realizada el 23 de diciembre 2024.

4. Identificar, georreferenciar y describir posibles zonas de interés ambiental asociadas a los vallados, datos que deben quedar documentados y deben ser entregados a la supervisión del contrato.
   No se realizó el diseño hojas de cálculo, se tiene proyectado para el segundo corte.

5. Generar hojas de cálculo definiendo caudales aportados por las áreas aferentes a la red de vallados por tramos identificados.
   No se realizó el diseño hojas de cálculo, se tiene proyectado para el segundo corte.

6. Realizar un levantamiento topográfico definiendo poligonal principal.
   No se realizó el levantamiento topográfico, se tiene proyectado para el segundo corte.

7. Definir la altimetría entre los tramos determinando las elevaciones y pendientes existentes.
   No se define la altimetría entre tramos, se tiene proyectado para el segundo y tercer corte.

8. Presentar planimetría digital de la red de vallados municipal identificada.
   No se define la altimetría entre tramos, se tiene proyectado para el tercer corte.

9. Realizar un diagnóstico del funcionamiento por tramos y la conectividad de los Vallados entre sí o con la red de alcantarillado público. Se requiere definir los puntos de descargas de los tramos (ríos, quebradas, humedales o red de alcantarillado público)
   El contratista realiza la consolidación general de algunos puntos de conectividad de los vallados identificados en campo tras mesa técnica realizada el 23 de diciembre 2024, sin embargo, se tiene proyectado abordar mejor para el segundo y tercer corte.

10. Realizar la incorporación en un sistema de información geográfica de los vallados y características por tramos longitudinales y las secciones transversales (ancho, profundidad, forma geométrica, revestimiento y presencia de flora o fauna) de los vallados en cada vértice en formato shape y gdb con la información obtenida.
    No se realiza la incorporación en SIG, ya que requiere contar con varias actividades previas, por lo cual se tiene proyectado para el tercer corte tener el producto final.

11. Generar un listado de los puntos críticos por inundación identificados a partir de los acercamientos con los actores afectados en el municipio y presidentes de juntas de acción comunal cercanos a la red de vallados.
    El contratista realiza la consolidación general de los puntos críticos por inundación sobre en los vallados identificados en campo de los vallados tras mesa técnica realizada el 23 de diciembre 2024.

12. Presentar un documento consolidado informando los tramos identificados, los caudales generados por las áreas aferentes según sus condiciones de uso de suelo o actividades económicas desarrolladas actualmente, características de los tramos de vallado, su estado de conectividad y problemáticas identificadas, conclusiones y recomendaciones contemplando posibles medidas de restauración, recuperación y conservación de los vallados como red de conectividad entre la zona montañosa con los ríos y quebradas del municipio de Cajicá.
    No se presenta documento consolidado, ya que es un producto que será entregado durante el tercer corte.

13. Realizar un documento diagnostico para recomendaciones de manejo de aguas lluvias.
    No se presenta documento diagnóstico, ya que es un producto que será entregado durante el segundo y tercer corte.

14. Entregar la información de los cauces de los vallados en Kmz.
    No se realizó acciones tendientes a la recolección de información sobre cauces de los vallados, se tiene proyectada la actividad para el segundo y tercer corte.

15. Elaborar una modelación hidráulica proyectada de la red de vallados inventariada.
    No se realizó acciones de modelación hidráulica de los vallados, ya que se tiene proyectada la actividad para el segundo y tercer corte.

16. Todos los productos se deben entregar de manera física, debidamente impresa, con firmas originales y de manera digital, con el scanner de los entregables originales y además una USB y/o CD con los archivos en. Shp y .pdf.
    Los productos soporte indicados para el primer corte fueron entregados de forma física.

17. Atender los ajustes de diseño que se soliciten por parte de la Alcaldía Municipal que sean requeridas en los tiempos establecidos por el contratante y por ley.
    Se atendieron todos los ajustes de diseño solicitados por la Entidad de conformidad con los tiempos previamente establecidos

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (40%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el 19 de junio del 2025, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (40%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (40%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de **ochenta millones de pesos moneda corriente ($80.000.000 M/CTE)**, correspondería a un porcentaje de ejecución del 40%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: **2.3.1.3203001-20244251260003-2.3.2.02.02.008-12-1.3.3.1.00**
Fuente: **1.3.3.1.00**

Certificado de disponibilidad presupuestal: **2024001256 de fecha 31/07/2024**
Certificado de Registro Presupuestal: **2024004165 de fecha 20/12/2024**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros Mundial S.A.	BY-100048418	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$40.000.000	18/12/2024	23/12/2025
Seguros Mundial S.A.	BY-100048418	PRESTACIONES SOCIALES	$30.000.000	18/12/2024	23/06/2028
Seguros Mundial S.A.	BY-100048418	CALIDAD DEL SERVICIO	$40.000.000	18/12/2024	23/06/2026

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	ASTRID MILENA MERIZALDE PRADA Contadora

	C. C. 40.332.364
Nombre del representante legal:	SERGIO CAMILO ROJAS JIMÉNEZ C.C. 1.020.834.812
Aporta certificación en la que manifiesta el CONSORCIO VALLA 2 con NIT 901898936-0 a la fecha se encuentra a paz y salvo por conceptos de aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF y servicio nacional de aprendizajes SENA, así como a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.	

18. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

19. DOCUMENTOS ANEXOS:

Certificación de paz y salvo aporte parafiscales
Factura

Firma del Supervisor del Contrato:

ING. LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
SUPERVISOR

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó:
Jully Paola Moyano Hernández – Profesional Universitario secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Aprobó:
Ing. Liliana Elizabet Cogua Cárdenas - Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural